

**MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LAS COMISIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

Aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2026

El Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2025 aprobó el Acuerdo de constitución y ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València.

Detectada la necesidad de modificación de la composición de la Comisión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, procede la modificación del indicado acuerdo para adecuarlo a las necesidades detectadas por el Vicerrectorado competente en esta materia.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda aprobar la siguiente modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2025 que aprobó el Acuerdo de constitución y ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València y, posteriormente, corregido en fecha 15 de octubre de 2025.

Primero. – Modificación de la Comisión de Tecnología de la Información y la Comunicación

En el apartado 25.1.c) relativo a las vocalías de la Comisión de Tecnología de la Información y la Comunicación se incorpora una nueva figura en el punto vii):

“vii) El responsable de seguridad de la información de la Universitat Politècnica de València”.

Segundo. – Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) el texto consolidado del Acuerdo de Constitución y ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València aprobado en por Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2025.